



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 15 NOV 1994

VISTO la Resolución Nro. 378/94 "Ad-referendum" del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se suscribe Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y BIOS Quilmes.

Que constituido en Comisión el Consejo Superior analizó los Términos y Alcances del Convenio que como Anexo forma parte de la Resolución mencionada en el Visto de la presente.

Que en virtud de lo anterior los señores Miembros del Consejo Superior, resolvieron solicitar se eleve al Cuerpo mayores presiciones acerca de la organización denominada BIOS Quilmes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar se incopore al Convenio suscripto con BIOS Quilmes, la información correspondiente a la naturaleza jurídica de la entidad.

ARTICULO 2º.- Establecer que cumplido lo requerido en el artículo

SF
W



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

primero, el Cuerpo se expedirá sobre la ratificación de la Resolución Nro. 378/94.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Practíquense las comunicaciones de estilo. Cumplido, archívese.-

Resolución (CS) Nro. 202/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES